NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRIHOLLAND S.A.
QUE CELEBRA:
MARTINUS CORNELIS BOEKHOLT,
GERENTE GENERAL
CUANTÍA: INDETERMINADA
Di 2 copias G.S

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día Martes tres (3) de JULIO del año dos mil uno, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparece el señor MARTINUS CORNELIS BOEKHOLT, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía AGRIHOLLAND SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad holandesa e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerle doy fe por haberme presentado su documento de identificación y me solicita elevar a escritura

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA Quito - Ecuador Dr. Fabián E. Solano P. NOTARIO

pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste en legal y debida forma el cambio de denominación y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía AGRIHOLLAND SOCIEDAD ANÓNIMA, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de esta escritura pública, el señor Martinus Cornelis Boekholt, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de la compañía AGRIHOLLAND SOCIEDAD ANÓNIMA conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida el veinticinco de mayo de dos mil uno, cuya copia certificada forma parte de este instrumento. El compareciente es de nacionalidad holandesa pero inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) AGRIHOLLAND SOCIEDAD ANÓNIMA es una sociedad anónima, que se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, ante el doctor Raúl Gaybor Secaira, en calidad de Notario Encargado, el cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho; B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de AGRIHOLLAND SOCIEDAD ANÓNIMA reunida en la ciudad de Quito el veinticinco de mayo de dos mil uno, aprobó el cambio de denominación de la compañía por el de MAASMOND ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA, y consecuentemente

reformar el Estatuto Social, autorizó así mismo al Gerente General para suscribir la respectiva escritura pública y para que realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.- TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, el señor Martinus Cornelis Boekholt, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de la compañía AGRIHOLLAND SOCIEDAD ANÓNIMA, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil uno, declara: Tres punto uno (3.1).- Reformar la cláusula cuarta, artículo primero del Estatuto Social de AGRIHOLLAND SOCIEDAD ANÓNIMA, que en lo sucesivo dirá: "CLÁUSULA CURTA.- ESTATUTOS.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.- La compañía se denominará MAASMOND ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA y durará cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá reducirse o prorrogarse e incluso podrá disolverse anticipadamente, observándose en cada caso la disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos Estatutos." Se deja expresa constancia que los cincuenta años de duración desde la fecha de Inscripción en el Registro Mercantil, es la fecha de la inscripción de la Escritura de Constitución, sin que se produzca por tanto ampliación en el plazo de duración de la Compañía.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten a la validez y eficacia de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta firmada por la Doctora María Guzmán Fernández, Abogada con matrícula profesional número cuatro mil setecientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a

NOTARÍA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián Escobar Molano
NOTARIO

escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue integramente la presente al compareciente por mi el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. MARTINUS CORNELIS BOEKHOLT

GERENTE GENERAL

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

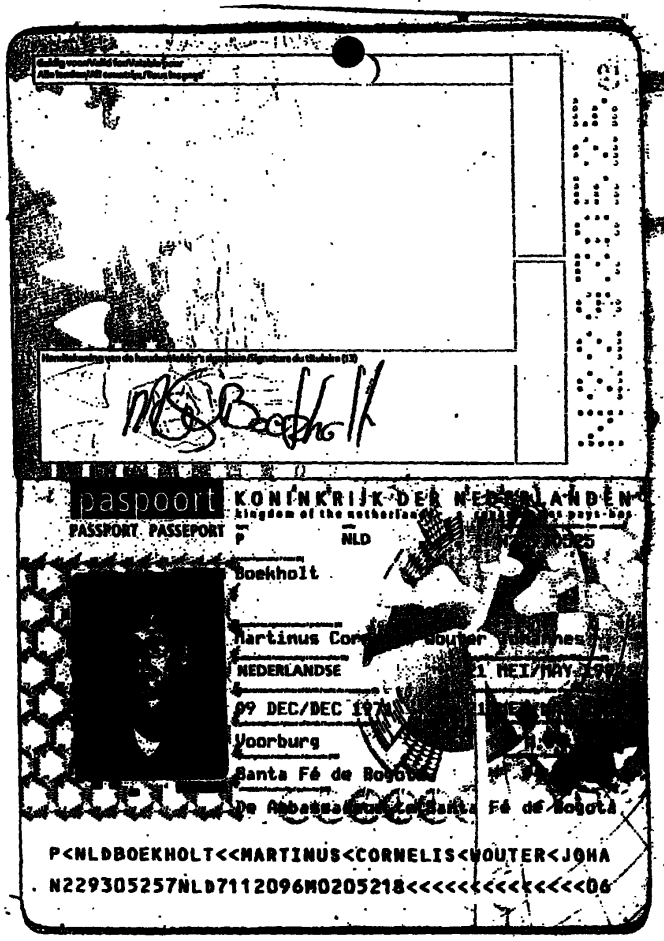

paspoort KONINKRIJK DER NEDERLANDEN
Kingdom of the Netherlands

PASSPORT PASSEPORT P NLD

Boekholt

Martinus Cor[illegible] Houter [illegible]

NEDERLANDSE [illegible] 21 MEI/MAY 19[illegible]

09 DEC/DEC 197[illegible]

Voorburg

Santa Fé de Bogota

De Ambassade van Zuid-Afrika Fé de Bogotá

P<NLDBOEKHOLT<<MARTINUS<CORNELIS<HOUTER<JOHA
N229305257NLD7112096M0205218<<<<<<<<<<<<<<06

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, 03 JUL 2001 del año 2001

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Dr. Fabián E. Solano P.
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Dr. Fabián E. Solano P.
Quito - Ecuador
NOTARIO

000004

Quito, 19 de abril de 2001

Señor
Martinus Cornelis Wouter Johannes Boekholt
Ciudad

Estimado Señor:

Cúmpleme con informar a usted que la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Agriholland S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente General de la compañía, por el período de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y la administración de la misma, sus bienes y pertenencias y en tal sentido el establecimiento de políticas y sistemas operativos con las más amplias facultades.

La Compañía Agriholland S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, el 5 de junio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de julio de 1998.

Usted se servirá aceptar esta designación al pie de la presente.

Atentamente,

Dra. María Guzmán Fernández
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Quito, 19 de abril de 2001 RAZON.- Martinus Cornelis Wouter Johannes **Boekholt**, con pasaporte número N22930525, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía AGRIHOLLAND S.A. para el cual he sido designado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. Lo enmendado RAZON.- Martinus Cornelis Wouter Johannes vale.

Martinus Cornelis Wouter Johannes Boekholt
P. N22930525

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.- 03 JUL 2001
Quito, a del año 2.00
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA REGISTRO MERCANTIL Quito - Ecuador Fabián E. Solano P. QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4044 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 6 JUN 2001
REGISTRO MERCANTIL
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRIHOLLAND S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de mayo de dos mil uno, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida Amazonas número 3887 y Corea, se reúnen los siguientes accionistas de AGRIHOLLAND S.A.: Doctor Anscharius Peters Mulder, a nombre y en representación según Carta Poder que acompaña, del señor Andre Meuleman, propietario del veinte y cinco porciento del capital social de la Compañía; Doctora María Guzmán Fernández, a nombre y en representación según Carta Poder que acompaña de la compañía Coöperatie Maasmond Westland B.A., propietaria del cincuenta porciento del capital social de la Compañía; y, el señor Martinus Cornelis Boekholt, propietario del veinte y cinco por ciento del capital social de la Compañía.
Actúa como Presidente ad hoc el señor Martinus Cornelis Boekholt, y como secretaria ad-hoc la doctora María Guzmán Fernández, esta última, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, deja constancia que se encuentra representado todo el capital social de la Compañía y que los accionistas unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer la posibilidad de cambio de denominación de la compañía AGRIHOLLAND SOCIEDAD ANONIMA por el de MAASMOND ANDINA S.A. y consecuentemente reformar el Estatuto Social de la Compañía.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la nueva denominación de la compañía como MAASMOND ANDINA S.A.

SEGUNDO.- Que como consecuencia de lo anterior, queda reformada por tanto la Cláusula Cuarta, Artículo Primero del Estatuto Social de AGRIHOLLAND S.A., que en lo sucesivo dirá: "CLÁUSULA CUARTA.- ESTATUTOS.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.- La compañía se denominará MAASMOND ANDINA S.A. y durará cincuenta (50) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá reducirse o prorrogarse e incluso podrá disolverse anticipadamente, observándose en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos Estatutos."

Se deja expresa constancia que los cincuenta años de duración desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, es la fecha de la inscripción de la Escritura de Constitución, sin que se produzca por tanto ampliación en el plazo de duración de la compañía.

TERCERO: La Junta autoriza al señor Martinus Boekholt, para que suscriba la escritura pública de cambio de denominación y reforma de Estatutos y realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA Quito - Ecuador Dr. Fabián E. Solano NOTARIO

Por no haber otro punto que tratar, se suspendió momentáneamente la Sesión para efectos de elaborar la presente Acta, luego de lo cual se le dio lectura y la firmaron los asistentes en señal de aceptación.f) Dra. María Guzmán Fernández, f) Martinus Cornelis Boekholt, f) Anscharius Peters Mulder.- Es fiel copia de su original.- Lo certifico.

Dra. María GuzmánFernández.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AGRIHOLLAND S.A. que celebra MARTINUS CORNELIS BOEKHOLT, Gerente General, firmada y sellada en Quito a tres de julio del año dos mil uno.-

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACION.- Al margen de la matriz de la escritura de Cambio de denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AGRIHOLLAND, cebrada por el Gerente General señor Martinus Cornelis Boekholt, ante el suscrito Notario el 3 de Julio de 2001, tomé nota de la resolución que aprueba: el cambio de denominación de la compañía AGRIHOLLAND S.A. por la de MAASMOND ANDINA S.A. y reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura, con número cero uno.Q.IJ.cuatro cinco seis dos, emitida por el Intendente de Compañías de Quito Dr. Roberto Salgado Valdez, de fecha veinticinco de septiembre de 2.001.- Quito, a veintidós de octubre del año dos mil uno.-

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO

- RA -

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Agriholland S.A., de la Resolución número, 01.Q.IJ.4562, de fecha veinticinco de septiembre del dos mil uno, dictado por el doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual se resuelve aprobar a) El Cambio de denominación de la Compañía Agriholland S.A., por la de Maasmond Andina S.A.; y, b) La reforma de estatutos de la mencionada Compañía.- Quito, a veinticuatro de octubre del dos mil uno.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000.7

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de septiembre del año 2.001, bajo el número **4464** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1625** del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 2261, Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "AGRIHOLLAND S.A." por la de **"MAASMOND ANDINA S.A."** y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 03 de julio del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **29915**.- Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO